|  |
| --- |
| **PROCESO: S 05** |

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

**DE EQUIPO AUTOCLAVE - PRIMERA CONVOCATORIA**

# En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **COMPRA DE COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO AUTOCLAVE - PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**: Las ofertas deberán ser presentadas en SOBRE ABIERTO en Secretaria de Administración de la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Santa Cruz, ubicada en Calle Eucaliptos s/n entre calle las Palmeras y Condominio Britania (paralelo a la doble vía la guardia entre cuarto y quinto anillo) hasta horas 15:00 del día miércoles 10 de marzo del presente año. Citar como referencia:

“**COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO AUTOCLAVE, Proceso S 05 –**

**PRIMERA CONVOCATORIA”.**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario “Solicitud de Propuesta” (documento adjunto a esta invitación).
2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “Solicitud de Propuesta”. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).
3. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Menor Costo: Se evaluará la propuesta con el menor costo verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
4. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por el total del servicio a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. **TIEMPO DE DURACIÓN:** El servicio requerido deberá ser prestado de manera semestral por un tiempo de 1 años, computable a partir de notificación de adjudicación del mismo. Cada servicio deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles una vez conformada la orden de servicio.
6. **CANCELACIÓN**: La cancelación por el servicio se efectuará mensualmente previa entrega de informe, nota fiscal ó documento equivalente, y conformidad del Fiscal del servicio.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 3427676 Interno 3428 Bienes y Servicios.

Santa Cruz, Marzo de 2021